

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA EN ALFABETIZACIÓN DIGITAL (TIC) PARA MUJERES DE LAS ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS ECOTURÍSTICOS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

ANTECEDENTES

En el marco del resultado 5 del Proyecto “desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional” en Perú, gestionado mediante cooperación delegada por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se requieren los servicios de un o una profesional.

El Proyecto “desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional” es un proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Secretaría de Descentralización (SD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) de Perú, que tiene como objetivo específico el fortalecer el desarrollo local y la innovación en al menos 7 regiones piloto del país.

El Proyecto es implementado en lo que se refiere a su resultado 5: “determinados proyectos innovadores son ejecutados en las regiones piloto”, por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La intervención de la AECID se circunscribe a 5 regiones del Perú (Cajamarca, San Martín, La Libertad, Piura y Ayacucho).

En este marco AECID subvencionó en la región de San Martín los dos siguientes proyectos:

“Plataforma inteligente para fortalecer la promoción, desarrollo y articulación comercial de las rutas de turismo de naturaleza con experiencias transformadoras para la sostenibilidad de los destinos turísticos de la región San Martín.”

“Ecoturismo científico y comunitario en el biocorredor de concesiones para conservación Cordillera Vaquero – Yakukawsanapa – Sacharuna. Zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul y el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera. Región San Martín”

Los proyectos tienen una duración inicial de 18 meses y se encuentran en ejecución.

JUSTIFICACIÓN

Durante los meses de marzo y abril de 2022 en el marco del mencionado resultado 5 del proyecto de promoción de las pymes, se realizó una consultoría para la transversalización del enfoque de género en las subvenciones concedidas por AECID.

Las consultoras encargadas de esta misión analizaron en su informe la situación de la mujer en cuanto a empoderamiento y participación de la misma tanto en las tareas administrativas de las Asociaciones como en los procesos productivos.

De este análisis se dedujeron una serie de conclusiones y recomendaciones para llevar a cabo en los siguientes meses.

Las conclusiones entre otras, fueron la persistencia del machismo en los ámbitos de actuación de las asociaciones, la ausencia de mujeres en las directivas de las asociaciones, la falta de reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer, la brecha digital de género sobre todo en las personas mayores y la discriminación de la mujer en la realización de determinadas tareas. También señalaron la falta de mujeres

emprendedoras, el relegamiento de la misma a las tareas domésticas y con ello la imposibilidad de capacitarse.

Lo anterior conlleva la carencia de habilidades administrativas y capacidades tecnológicas en las mujeres socias de estas asociaciones beneficiarias del proyecto, que dificultan la posibilidad de acceder a cargos directivos o a trabajos mejor remunerados.

Dentro de las actividades de los proyectos se contempla la formación, mediante talleres y seminarios, en la equidad de género e inclusión de la mujer en todas las tareas productivas.

No así se contempla dentro de las actividades del proyecto la formación en las nuevas tecnologías digitales que faciliten a las mujeres la plena integración en las estructuras administrativas y gerenciales de las Asociaciones, así como los conocimientos para poder realizar otras tareas o trabajos que colaboren a la obtención de recursos para la unidad familiar, otros emprendimientos, así como para el desarrollo personal de las propias mujeres.

En este sentido y de acuerdo a las recomendaciones surgidas de la misión para la transversalización del enfoque de género en los proyectos de innovación subvencionados por AECID, se pretende con esta consultoría dotar de unas capacidades básicas en el ámbito tecnológico a un grupo de mujeres seleccionadas de los dos proyectos que se ejecutan en San Martín para apoyar el empoderamiento y la inclusión de la mujer en los procesos administrativos y gerenciales de las asociaciones a las que pertenecen y fomentar el emprendimiento.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

En base a los antecedentes, AECID convoca una asistencia técnica para el diseño e impartición del plan de formación en alfabetización digital de un grupo de mujeres beneficiarias finales de los proyectos subvencionados por AECID en San Martín y gestionados por la ONG AMPA y el Gobierno Regional.

Para ello se identificarán los conocimientos básicos que posee el grupo seleccionado, se diseñarán los sucesivos módulos de capacitación y se impartirán los contenidos con medios suficientes que debe proveer el postulante.

CONTENIDO Y METODOLOGIA DEL TRABAJO

La consultoría deberá realizar las siguientes actividades

- Elaboración del plan de trabajo.
- Hacer un breve diagnóstico de la población beneficiaria y de las necesidades de la misma con el objetivo de diseñar la formación específica. Esta actividad se hará en coordinación con AMPA y el Gobierno Regional y con reuniones con los representantes de las asociaciones beneficiarias de los dos proyectos.
- El diagnóstico servirá para diseñar los cursos y establecer las materias y aplicaciones a impartir de acuerdo a las necesidades obtenidas del mismo. En particular se debe de comprobar la existencia de aplicaciones de gestión productiva y redes que puedan ser interesantes para el trabajo de las beneficiarias.
- En cualquier caso la formación abarcará una capacitación básica en el manejo y uso de computadores y móviles, y de las aplicaciones más comunes para ambos tipos de equipos, instalación de aplicaciones o apps, navegación en

internet, páginas web, correo electrónico, antivirus, whatsapp, redes más usuales, trabajo en red, aplicaciones de gestión y apps georeferenciales.

- Elaboración del programa de los cursos a impartir, de forma presencial.
- La formación se llevará a cabo en tres lugares. Tarapoto, Moyobamba y Mariscal Cáceres y está pensada para 40 personas en Tarapoto y 20 en las otras zonas.
- Se definirán los horarios y la configuración de grupos siempre en coordinación con los representantes de AMPA y del Gobierno Regional.
- La formación constará de al menos 20 horas y se impartirá en un período de tiempo máximo de 60 días.
- La metodología debe ser teórica y práctica, participativa y motivacional.
- En los lugares físicos donde se impartirá la formación se deberá contar con equipos informáticos suficientes para que cada participante pueda manejar uno.
- Se entregará a las participantes, material de apoyo en formato impreso o digital o en ambos, de las materias impartidas. El coste de todos los materiales está incluido en el precio total.

Para el cumplimiento de estos fines AECID proporcionará al o la profesional elegida toda la documentación sobre las características de la intervención, así como la formulación del proyecto subvencionado y su plan operativo.

LUGAR Y DURACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El trabajo se desarrollará en un tiempo máximo de 80 días naturales.

El trabajo se desarrollará de forma presencial en la región de San Martín (Tarapoto, Moyobamba y Mariscal Cáceres). El o la profesional elegida permanecerá en esta zona para dar la asistencia técnica requerida.

El calendario tentativo será:

Plan de trabajo	2 días naturales
Elaboración del diagnóstico y del plan de formación.	15 días naturales
Impartición de la formación	60 días naturales
Elaboración de Informe final	3 días naturales

AECID convocará al o la profesional elegida a una reunión inicial para coordinar las acciones, explicar el trabajo a realizar, homogeneizar los criterios a aplicar y aclarar las dudas o preguntas.

INFORMES PARA PRESENTAR POR EL O LA PROFESIONAL

- Plan de trabajo inicial.
- Breve diagnóstico con las necesidades de formación de la población beneficiaria final y Plan de Formación.
- Informe Final con la relación de las actividades realizadas, el detalle de los cursos impartidos, la lista y evaluación de los alumnos y problemas acontecidos y soluciones encontradas.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de referencia para esta actividad es de **USD (dólares americanos) 10.000**. La propuesta económica estará dentro de un **rango mínimo de USD 9.000 y máximo de USD 11.000**. Las ofertas no comprendidas en estos rangos no podrán ser validadas.

Este importe es la remuneración total e incluye todos los gastos en que se pueda incurrir el adjudicatario incluidos los materiales entregados a los alumnos.

Del importe total se descontarán los respectivos impuestos de ley según el procedimiento de la AECID Perú. En el caso de consultores naturales peruanos, estos deberán emitir recibo por honorarios.

Se efectuarán dos pagos. El primero por el 25% del importe total tras la firma del contrato y previa presentación del Plan de trabajo, el segundo por el 75% del importe total al final del trabajo y una vez el o la profesional haya entregado los informes y estos hayan sido aprobados por la OTC en Perú de AECID.

El adjudicatario suscribirá el respectivo contrato por obra o servicio determinado con la OTC en Perú de la AECID.

COORDINACION Y SUPERVISIÓN

La consultoría tendrá como supervisor al responsable de programa del área correspondiente de la OTC de AECID en Lima o a la persona en quien delegue, que será quien facilitará al/a profesional elegido/a la información y documentación requerida.

PERFIL REQUERIDO

Nota: Se pueden presentar para esta consultoría bien una persona física o una empresa (persona jurídica). En todo caso se debe presentar la hoja de vida del o la profesional que llevará a cabo el trabajo y que deberá contar con conocimientos y experiencia en informática.

Perfil:

- Profesional en ingeniería, computación, administración, economía o afines.
- Experiencia en formación de adultos mínima de 2 años.
- Experiencia de trabajo con poblaciones rurales.
- Conocimiento de la región y zona de ejecución del proyecto.
- Capacidad en la elaboración y redacción de informes técnicos.

Otras competencias:

Habilidades analíticas y de comunicación, disposición al trabajo en equipo, gestión del tiempo, diálogo.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación es hasta las **23:59 horas** (horario del Perú) del **14 de septiembre de 2022**.

El postor deberá remitir al correo electrónico otc.peru@aecid.es indicando como asunto: "AT-AD-SANMARTÍN", los siguientes documentos.

- a) La hoja de vida del profesional que ejecutará el trabajo (independientemente si el contrato es con persona jurídica o natural o física).

- b) Breve propuesta técnica (5 páginas máximo). Donde se señalarán la metodología de ejecución y los medios, apoyos y equipos técnicos con que contará el o la profesional.
- c) Propuesta económica.

Para cualquier información o consulta relacionada con los Términos de Referencia de esta convocatoria pueden dirigirse al correo otc.peru@aecid.es, con la atención arriba consignada.

El inicio del trabajo se establece tentativamente para el mes de septiembre de 2022.

El o la profesional deberá tener disponibilidad total para el trabajo durante el tiempo de duración de este.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de Valoración	Porcentaje
Perfil y experiencia profesional del o la especialista en formación digital.	50%
Propuesta Técnica	40%
Propuesta Económica	10%

Se podrá llamar a entrevista personal a los postulantes a esta consultoría.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todos los informes, herramientas, sistematizaciones, metodologías, guías, trabajos en borrador, perfiles, programas y cualquier otro documento que se realicen en el marco de este servicio, serán propiedad exclusiva de la AECID.